Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

Estados Unidos Mexicanos

Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP)

2026–2031

Signatura: EB 2026/OR/1

Fecha: 12 de marzo de 2026

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para examen

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales para el período 2026-2031 relativo a los Estados Unidos Mexicanos.

Preguntas técnicas:

Rocío Medina Bolívar
Directora Regional
América Latina y el Caribe
Correo electrónico: r.medinabolivar@ifad.org

Daniel Anavitarte
Director en el País
América Latina y el Caribe
Correo electrónico: d.anavitarte@ifad.org

Índice

Mapa de las operaciones financiadas por el FIDA en el país **iii**
Resumen **iv**
I. Contexto nacional **1**
A. Contexto socioeconómico 1
B. Marco de evaluación 2
C. Sistemas alimentarios, agricultura y sector rural 3
II. Actuación del FIDA: enseñanzas extraídas **5**
A. Resultados obtenidos durante el COSOP anterior 5
B. Enseñanzas extraídas del COSOP anterior y otras fuentes 6
III. Estrategia para lograr programas transformadores en los países **6**
A. Teoría del cambio del COSOP 7
B. Meta general y objetivos estratégicos 8
C. Grupo objetivo y estrategia de focalización 10
IV. Intervenciones del FIDA **11**
A. Instrumentos financieros 11
B. Colaboración en el ámbito de las políticas nacionales 11
C. Fortalecimiento de las instituciones 11
D. Innovación 11
E. Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo 12
F. Gestión de los conocimientos 12
G. Asociaciones estratégicas y cooperación Sur-Sur y triangular 12
V. Ejecución del COSOP **14**
A. Volumen y fuentes de las inversiones 14
B. Recursos para actividades adicionales 15
C. Transparencia 15
D. Gestión del programa en el país 15
E. Seguimiento y evaluación 15
VI. Participación del grupo objetivo **15**
VII. Gestión de riesgos **16**

Apéndices

I. Results management framework
II. Key files
III. Transition projections
IV. SECAP background study
V. Agreement at completion point
VI. COSOP preparation process
VII. South-South and Triangular Cooperation Strategy
VIII. Financial management issues summary
IX. Procurement risk matrix (no aplicable)
X. Integrated country risk matrix
XI. Private sector engagement opportunities
XII. Opportunities in technology for development
XIII. Dialogue with Indigenous Peoples
XIV. Technical note on remittances to Mexico

Equipo encargado de la ejecución del COSOP	
Directora Regional:	Rocío Medina Bolívar
Director en el País:	Daniel Anavitarte
Economista Regional:	Paula Zuleta
Especialista Técnico:	Fallon Casper
Especialista en Clima y Medio Ambiente:	Oliver Page
Oficial de Finanzas:	Johanna Herremans

Mapa de las operaciones financiadas por el FIDA en el país

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Fuente: FIDA | 9-9-2025

Resumen

1. El presente Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP) para el período 2026-2031 relativo a los Estados Unidos Mexicanos ha sido elaborado de manera conjunta por el FIDA y el Gobierno de México mediante un proceso inclusivo de consultas que garantizó la armonización con el Plan Nacional de Desarrollo de México para 2025-2030 y las políticas sectoriales del país.

2. México es un país de ingreso mediano alto, cuyo ingreso nacional bruto per cápita es de USD 12 800. El país ha superado, por tres años consecutivos, el umbral de ingresos para iniciar el proceso de graduación. Según lo previsto, las perspectivas económicas se mantendrán en un nivel estable durante todo el período del COSOP. Además, se prevé que el crecimiento del producto interno bruto (PIB) se estabilice en el 1,5 % y que la deuda pública, las calificaciones crediticias y el acceso a los mercados externos también se mantengan estables.

3. No obstante, México sigue teniendo problemas estructurales de desarrollo. Las tasas de pobreza siguen siendo más elevadas en las zonas rurales (del 45,8 %) que en las zonas urbanas (del 25 %) y superan el 50 % en al menos tres estados del sureste del país. Además, persisten algunas desigualdades marcadas, puesto que las mediciones de desarrollo correspondientes a las mujeres y los Pueblos Indígenas son sistemáticamente inferiores. La fragmentación de la producción en pequeña escala, la escasa integración en las cadenas de valor, el bajo nivel de adopción de la tecnología, el acceso limitado a la financiación y los seguros y la alta vulnerabilidad climática limitan la soberanía alimentaria y los medios de vida en las zonas rurales.

4. La **meta del COSOP** consiste en profundizar y fortalecer las iniciativas encaminadas a promover la soberanía alimentaria, la resiliencia y la inclusión social, económica y financiera de las comunidades rurales vulnerables en los estados del sur de México.

5. En consonancia con la Política del FIDA relativa a la Graduación de los Países, el COSOP está orientado a consolidar iniciativas para afrontar las brechas persistentes en materia de desarrollo. En particular, tiene por finalidad lo siguiente: i) fortalecer las instituciones rurales esenciales y coordinar actividades con ellas; ii) fomentar la innovación, promoviendo la adopción de tecnologías —en particular, soluciones digitales para facilitar el acceso a los mercados y la inclusión financiera—, al tiempo que se fortalece la preparación del ecosistema para atraer inversiones del sector privado; iii) promover bienes públicos globales, incluidas la restauración de los suelos degradados, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la protección de la agrobiodiversidad; y iv) ampliar la escala de las iniciativas que podrían reproducirse por medio de la cooperación Sur-Sur y triangular.

6. El COSOP persigue los tres objetivos estratégicos siguientes:

   a) **Objetivo estratégico 1.** Mejorar la capacidad de producción y el acceso a los mercados por parte de los pequeños y medianos productores rurales que participan en las cadenas de valor prioritarias, a través de soluciones digitales, asistencia técnica e inversiones específicas para mejorar el grado de preparación del ecosistema.

   b) **Objetivo estratégico 2.** Promover la resiliencia de los productores rurales y los ecosistemas naturales restaurando los suelos degradados y adoptando tecnologías climáticamente inteligentes dentro de marcos de gobernanza territorial reforzados.

   c) **Objetivo estratégico 3.** Fortalecer la inclusión social y económica de las mujeres y los Pueblos Indígenas y fomentar sus capacidades financieras por medio de productos financieros diferenciados, la educación financiera, un uso

innovador de las remesas, y el reconocimiento del valor de los conocimientos ancestrales y la economía del cuidado.

7. Para contribuir a los objetivos estratégicos, y de conformidad con la evaluación de la estrategia y el programa en el país (EEPP) realizada en 2025, el FIDA buscará fomentar la coordinación entre las instituciones rurales fundamentales, promover la generación de información empírica, así como el acceso a ella y su utilización, y desarrollar arquitecturas financieras innovadoras. El COSOP dará prioridad a la población rural pobre de los estados del sur del país, especialmente a las mujeres, la gente joven, los afromexicanos y los Pueblos Indígenas.

8. En el marco del COSOP, se buscarán oportunidades de financiación adicional para inversiones con y sin garantía soberana, en particular a través de fondos dedicados al clima y el medio ambiente. Las asociaciones sólidas con el Gobierno, los bancos públicos de desarrollo, la sociedad civil, el mundo académico y las instituciones financieras internacionales desempeñarán un papel crucial para lograr los objetivos del COSOP. La tecnología y las soluciones digitales serán un pilar de la labor del FIDA, y la cooperación Sur-Sur y triangular posicionará a México como proveedor y también receptor de soluciones para el desarrollo rural. Los programas financiados por el FIDA contribuirán a preparar el ecosistema para la participación del sector privado en el corto plazo, con el objetivo a mediano plazo de catalizar la financiación procedente del sector privado mediante instrumentos innovadores.

9. Junto con contrapartes gubernamentales, se ha elaborado un marco de evaluación que se presenta en el apéndice III (previsiones de transición). Al término de la ejecución del COSOP se evaluarán los siguientes tres indicadores clave: i) si el país ha garantizado su capacidad para acceder a los mercados de capitales manteniendo una calificación crediticia de BBB; ii) si la calificación de los resultados generales del sector rural ha aumentado de 4,2 a 4,6; y iii) si han mejorado los indicadores correspondientes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la pobreza, la inseguridad alimentaria, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo y la distribución de los ingresos. Estos indicadores se evaluarán periódicamente, en particular a mitad de período y al término de la ejecución, a fin de orientar el diálogo entre el FIDA y el Gobierno de México acerca del grado de preparación del país para dejar de recibir fondos del FIDA en préstamo.

I. Contexto nacional

A. Contexto socioeconómico

1. **Los Estados Unidos Mexicanos representan la segunda mayor economía de América Latina y el Caribe**, con un producto interno bruto (PIB) de USD 3,4 billones[1] y una población de 129 millones de habitantes[2].

2. A raíz del crecimiento que ha registrado de manera sostenida a lo largo de los últimos dos decenios, **México está clasificado como país de ingreso mediano alto[3]**. **Sin embargo, ha obtenido resultados inferiores a los de otras economías similares y avanzadas.** Después de una contracción del 8,3 % en 2020 debido a la pandemia, el país tuvo un crecimiento del 6,0 % en 2021, tras lo cual la tasa se estabilizó en el 1,5 % en 2024. Si bien el PIB per cápita tuvo un progreso moderado, quedó rezagado con respecto a los PIB de otros países como China y la Argentina y siguió siendo inferior al PIB medio de los países que integran la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Esto obedece al lento ritmo de crecimiento de la productividad y la escasa inversión en el capital humano y la infraestructura rural, una situación que pone de relieve la imperiosa necesidad de introducir reformas estructurales para promover la diversificación y la equidad territorial.

3. **México sigue accediendo a financiación en los mercados nacionales e internacionales, a pesar de que su economía es cada vez más vulnerable a las amenazas externas.** El acceso a la financiación se ve respaldado por la estabilidad de las reservas de liquidez, aunque con un limitado margen fiscal de maniobra. Las nuevas políticas comerciales de los Estados Unidos de América podrían reducir la competitividad de las exportaciones mexicanas y desalentar nuevas inversiones en México[4].

4. **Pese a estar clasificado como país de ingreso mediano alto, México presenta desigualdades sociales y territoriales muy arraigadas, especialmente en la región meridional.** Si bien la pobreza multidimensional disminuyó del 43,2 % en 2016 al 29,8 % en 2024 (el valor más bajo en la historia del país), en ese último año la tasa de pobreza rural fue del 45,8 % frente al 25 % en las zonas urbanas, mientras que la pobreza en los estados del sur fue, en promedio, del 42,2 % y superó el 50 % en tres estados[5].

5. **Las desigualdades persistentes entre los hombres y las mujeres y los mayores niveles de privaciones que presentan los Pueblos Indígenas revelan una desigualdad estructural.** En 2025, la tasa media de participación económica de las mujeres se ubicó 30 puntos porcentuales por debajo de la tasa correspondiente a los hombres[6]. Las mujeres trabajan casi 1,3 veces más horas que los hombres, incluido el trabajo remunerado y el trabajo doméstico no remunerado[7], lo que pone de relieve la doble carga de trabajo que estas soportan[8]. En 2024, en las zonas rurales, **el 37 % de las mujeres que hablaban alguna lengua indígena** vivían en condiciones de pobreza extrema, frente a apenas el **2,3 % de los hombres que no hablaban una lengua indígena**[9].

[1] Fondo Monetario Internacional (FMI) (2025).
[2] Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) (2023).
[3] Banco Mundial (2025).
[4] Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (2024).
[5] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2025).
[6] INEGI (2025).
[7] Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2023).
[8] CONEVAL (2022).
[9] INEGI (2025).

6. **Se aplica al presupuesto federal el principio de no adicionalidad**[10]. En consecuencia, los recursos de préstamos externos no aumentan el presupuesto autorizado, sino que se incorporan como fuente de financiación dentro de los límites máximos que aprueba el Congreso. Además, para garantizar la sostenibilidad fiscal y la transparencia en la gestión de la deuda pública, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria limita el uso de esos recursos a la contratación de personal o la compra de bienes materiales. Esto desalienta a las instituciones públicas a solicitar préstamos de instituciones financieras internacionales.

Cuadro 1
Información principal

Indicador	*Datos*	*Año de referencia*
Ingreso nacional bruto per cápita	USD 12 800	2024
Crecimiento del PIB	1,5 %	2024
Deuda pública (como porcentaje del PIB)	51,3 %	2024
Coeficiente del servicio de la deuda	3,4 %	2024
Tasa de inflación (%)	4,2	2024
Tamaño de la población	129,5 millones	2023
Población femenina	51,7 %	2023
Población joven	31 millones	2023
Tasa de desempleo	2,4 %	2024
Índice de Vulnerabilidad del FIDA	1,20	2024
Índice de fragilidad	69,0	2024
Índice para la Gestión de los Riesgos (INFORM)	4,9	2025

B. Marco de evaluación

7. El ingreso per cápita de México (USD 12 800) ha superado el umbral de ingresos establecido por el Banco Mundial (USD 7 895 en 2024) para iniciar el proceso de graduación durante tres años consecutivos. Por lo tanto, el presente programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) debe aplicar la Política del FIDA relativa a la Graduación de los Países que los Estados Miembros aprobaron en 2021. En el cuadro 2 se presenta el marco de evaluación que orientará el debate acerca de la necesidad de México de seguir teniendo acceso a la financiación del FIDA una vez concluido este COSOP.

8. El marco de evaluación se determina en función de las siguientes características de un país: i) su capacidad para acceder a mercados de capitales externos; ii) su capacidad para aplicar políticas de desarrollo sostenible; y iii) sus avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el apéndice III se proporciona más información sobre cada indicador. Los valores de los indicadores serán examinados periódicamente por el FIDA y el Gobierno de México.

Cuadro 2
Marco de evaluación del COSOP

			En la fase de diseño	*Mitad de período*	*Finalización*
Criterios de evaluación	*Indicador*	2018	2025*	2028	2031
Capacidad para acceder a capital externo destinado al desarrollo	Calificación crediticia del país	**BBB**	**BBB**	**BBB**	**BBB**
Instituciones o políticas en favor del desarrollo rural sostenible	Calificación general de la evaluación de los resultados del sector rural	4,3	4,2	4,4	4,6

[10] Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 17, sección V. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de marzo de 2006. Modificación más reciente publicada el 16 de julio de 2025.

			En la fase de diseño	*Mitad de período*	*Finalización*
Criterios de evaluación	*Indicador*	2018	2025*	2028	2031
	Políticas y marcos (1.1)	4,4	4,4	4,5	4,7
	Políticas nacionales relativas al cambio climático (3.2)	4,1	4,2	4,6	4,7
	Acceso a servicios financieros rurales y su uso (4.1)	4,2	4,1	4,4	4,6
Avances en el logro de los ODS					
ODS 1: Fin de la pobreza	Personas en situación de pobreza (≤ USD 8,30 por día) (paridad del poder adquisitivo) 2021	35 %	27 %	24,9 %	23,7 %
	Pobreza extrema (región meridional)	21,1 %	17,5 %	16,9 %	16,6 %
ODS 2: Hambre cero	Prevalencia de la inseguridad alimentaria	23,8 %	18,2 %	14,7 %	13,3 %
ODS 5: Igualdad de género	Participación de las mujeres en la fuerza de trabajo	47 %	50,5 %	54,8 %	56,7 %
ODS 10: Reducción de las desigualdades	Ingresos percibidos por el 40 % más pobre de la población	18 %	18,5 %	18,8 %	19,2 %

*Datos de 2024, con excepción de los datos sobre la calificación crediticia.

C. Sistemas alimentarios, agricultura y sector rural

9. **El sector primario representa una parte considerable del PIB de México y emplea a un gran porcentaje de la población.** En 2024, el sector de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca representó el 3,8 % del PIB de México, mientras que, en América Latina y el Caribe y los países de la OCDE, ese sector representó, en promedio, el 6,3 % y el 1,4 %, respectivamente[11]. Además, el sector emplea al 10,6 % de la población activa, de la cual el 85 % son hombres[12].

10. **México depende de la importación de alimentos básicos, lo que pone de relieve la necesidad de mejorar la autosuficiencia y la soberanía alimentarias.** En 2024, México aumentó la importación de productos de la canasta básica de alimentos. En comparación con 2023, las importaciones de frijol y trigo aumentaron un 131 % y un 11,5 %, respectivamente, para satisfacer las necesidades de consumo interno y compensar las pérdidas de la producción nacional[13].

Dificultades y oportunidades

11. **Los sistemas alimentarios mexicanos, sobre todo en los estados del sur, se enfrentan a las siguientes dificultades que afectan a la productividad, el acceso a los mercados, la financiación y la sostenibilidad:**

    a) **El alto grado de fragmentación de la producción limita la productividad.** El 56 % de las unidades de producción agrícola tienen una superficie de 2 hectáreas o menos, y el 81 %, de 5 hectáreas o menos. Además, muchas de esas unidades no tienen acceso a tecnologías modernas (incluidos sistemas de riego modernos), semillas mejoradas y seguros contra los riesgos climáticos. En la región meridional del país, hasta el 36 % de los productores carecen de acceso a servicios de transporte, y la escasa capacidad digital y comercial perjudica aún más su competitividad.

[11] Banco Mundial (2024).
[12] Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (2024).
[13] Gobierno de México (2025).

b) **La integración plena de los pequeños y medianos productores rurales en las cadenas de valor es sumamente limitada.** Esto se refleja en su dependencia de la intermediación comercial, que afecta al 29 % de los productores de maíz, al 58 % de los productores de frijol y al 76 % de los productores de café[14]. Esta situación se ve agravada por la fragmentación de la producción, la escasez de capacitación y las deficiencias de la capacidad de gestión comercial, el bajo nivel de adopción de herramientas digitales (incluidas soluciones de trazabilidad), la infraestructura insuficiente para el almacenamiento y el transporte, y la falta de mecanismos de gestión de riesgos.

c) **El acceso a la financiación para fines productivos y de generación de ingresos, especialmente la derivada de las remesas, sigue siendo limitado en las zonas rurales.** México es el segundo mayor receptor de remesas entre los países de ingreso bajo y mediano a nivel mundial. Sin embargo, no cuenta con ningún reglamento específico que incentive a emplear estos fondos para la generación de ingresos. Además, según el censo de 2022 que llevó a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), solo el 4,2 % de los pequeños productores tienen acceso al crédito y apenas el 0,7 % cuentan con un seguro. Estas limitaciones afectan a muchos productores en los estados del sur.

d) **El sector agrícola de México es cada vez más vulnerable al cambio climático.** El 60 % de los distritos, principalmente en las regiones noreste y sureste del país, presentan niveles altos y muy altos de vulnerabilidad climática. Además, el 74 % de las tierras agrícolas dependen de las precipitaciones estacionales, lo que hace que el sector sea vulnerable a pérdidas recurrentes debido a las variaciones climáticas[15]. A esto se suman otras dificultades, como la necesidad de frenar la expansión de las tierras agrícolas, la deforestación relacionada con la agricultura, las emisiones de gases de efecto invernadero vinculadas a la ganadería, y el uso de plaguicidas altamente peligrosos.

12. Pese a estas dificultades, **México sigue mejorando su seguridad alimentaria**. En 2024, solo el 14,4 % de la población mexicana carecía de acceso a alimentos nutritivos y de alta calidad, lo que representa un avance notable con respecto al 22,5 % registrado en 2020[16].

13. **La abundante agrobiodiversidad de México —que comprende más de 200 centros de origen de cultivos clave— y sus amplios recursos forestales ofrecen importantes oportunidades para la autosuficiencia alimentaria, la producción sostenible y el aumento de los ingresos en las zonas rurales.** Contar con ecosistemas sanos es fundamental para producir alimentos nutritivos y de calidad. Las actividades forestales, que abarcan el 70 % de la superficie terrestre del país, generan un valor considerable, de una media de USD 3 800 millones cada año, en productos madereros y no madereros.

Marco institucional y de políticas públicas

14. **El Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030) y las diversas políticas sectoriales conforman el principal marco de políticas de México. En ellos se abordan las dificultades estructurales que afectan al país** mediante políticas públicas amplias que tienen por finalidad reducir las desigualdades, impulsar la prosperidad común y garantizar el bienestar de la población, al tiempo que se da prioridad a los territorios y grupos históricamente marginados.

[14] INEGI (2023).
[15] Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2024).
[16] INEGI (2025).

15. **El Plan México constituye una estrategia amplia del Gobierno nacional orientada a transformar la economía del país** canalizando inversiones públicas y privadas hacia prácticas ambientales, sociales y de gobernanza.

16. **La Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible y la Taxonomía Sostenible de México son instrumentos clave** para movilizar los recursos que se necesitan a fin de alcanzar los ODS para 2030.

17. **México sigue fortaleciendo la política de autosuficiencia y soberanía alimentarias establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030), definiendo el orden de prioridad de las cadenas de valor** e integrando programas, entre ellos el programa Cosechando Soberanía y el programa Alimentación para el Bienestar.

18. **En su tercera contribución determinada a nivel nacional, México se ha comprometido a alcanzar el cero neto en emisiones para 2050.** Este compromiso ha activado procesos clave en la política relativa a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y en la estrategia de financiación conexa. El COSOP es plenamente coherente con esta labor y contribuirá a la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y Plan de Acción, actualmente en vigor.

19. Asimismo, el COSOP se rige por el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de México para el período 2026-2031.

II. Actuación del FIDA: enseñanzas extraídas

A. Resultados obtenidos durante el COSOP anterior

20. El examen final del COSOP y la EEPP presentan análisis pertinentes acerca de los resultados que obtuvo el FIDA en México entre 2018 y 2024. Los proyectos ejecutados en ese período beneficiaron directamente a 114 597 personas que se encontraban en situación de vulnerabilidad.

21. **Los objetivos del COSOP para 2019-2024 se ajustaban a las prioridades del Gobierno, lo que permitió armonizar las intervenciones del FIDA con las necesidades y dificultades de México.** El FIDA demostró ser capaz de adaptarse a un entorno en evolución caracterizado por los efectos de la pandemia y la introducción de cambios en el enfoque relativo al diseño de las políticas públicas y la asignación presupuestaria. Además, el COSOP facilitó la coordinación territorial para aumentar la eficacia de las inversiones.

22. **El FIDA desempeñó un papel clave en lo que se refiere a movilizar recursos internacionales para proyectos centrados en el clima y el medio ambiente.** A raíz de la política de no adicionalidad que se aplica a los recursos procedentes de préstamos, la financiación adicional con fondos no reembolsables del Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) se convirtieron en el mecanismo de intervención preferido por el Gobierno.

23. Según la EEPP, las inversiones de los proyectos destinadas a las mujeres y los Pueblos Indígenas se basaban en métodos que no estaban institucionalizados ni establecidos expresamente, lo que dificultaba la elaboración de estrategias diferenciadas para prestar apoyo a estos grupos.

24. **La EEPP también puso de relieve las deficiencias en la gestión de los conocimientos y la información empírica sobre los resultados y el impacto, así como la falta de iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular,** especialmente en torno a la adaptación al cambio climático y la gestión de los recursos naturales.

B. Enseñanzas extraídas del COSOP anterior y otras fuentes

25. **El grado de desarrollo de México y su enfoque relativo a la financiación externa obligan al FIDA a replantear su propuesta de valor para posicionarse mejor como depositario de financiación para el desarrollo.** En el futuro, la labor del FIDA en el país deberá centrarse en canalizar recursos no reembolsables por medio de fondos dedicados al clima y el medio ambiente para la adicionalidad presupuestaria, prestar apoyo técnico especializado (sobre todo para facilitar el acceso a nuevas tecnologías y a la innovación) y contribuir a establecer un entorno propicio para la participación del sector privado. Asimismo, en la EEPP se recomendó fortalecer la cooperación Sur-Sur y triangular, la gestión de los conocimientos, la generación de información empírica y la creación de asociaciones.

26. **El impacto del FIDA se mejora manteniendo la labor en territorios específicos.** Los conocimientos prácticos que el FIDA ha obtenido en territorios como los estados del sur de México indican que es necesario consolidar las inversiones en ciclos de financiación posteriores para poder afrontar la pobreza y la desigualdad persistentes.

27. **La complejidad cada vez mayor de los proyectos orientados a afrontar la pobreza rural exige fortalecer las capacidades técnicas y financieras de las instituciones rurales.** El FIDA cuenta con las herramientas y la capacidad para operar como facilitador estratégico del diálogo y la coordinación, impulsando la gobernanza local y la coordinación interinstitucional. También puede contribuir al desarrollo de la capacidad de las instituciones públicas para gestionar recursos de fondos verticales.

28. **La aplicación de disposiciones para la ejecución flexibles y basadas en los sistemas nacionales es fundamental para mantener la competitividad del FIDA en México,** especialmente en las esferas de la gestión fiduciaria y las adquisiciones y contrataciones. La cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial sobre disposiciones normalizadas para la presentación de la información financiera y las auditorías mejoraría aún más la eficiencia. Se procura reforzar el apoyo técnico y normalizar los procedimientos, al tiempo que se adoptan enfoques de supervisión remota para validar las inversiones rurales en las zonas aisladas.

III. Estrategia para lograr programas transformadores en los países

29. En consonancia con la Política del FIDA relativa a la Graduación de los Países, **el COSOP está orientado a profundizar y fortalecer las actividades del Fondo en México** a fin de consolidar las iniciativas para afrontar las deficiencias que aún se presentan en materia de desarrollo, especialmente en las siguientes esferas destacadas en la política: i) el fortalecimiento de las instituciones rurales esenciales, por ejemplo el Ministerio de Agricultura, y la coordinación con ellas; ii) la innovación, promoviendo el acceso a las tecnologías y su adopción y mejorando el grado de preparación del ecosistema para las inversiones del sector privado; iii) la promoción de bienes públicos globales, incluidas la restauración de los suelos degradados, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la protección de la agrobiodiversidad; y iv) la ampliación de escala de las medidas que podrían reproducirse, aprovechando la doble función de México en la cooperación Sur-Sur y triangular como receptor y proveedor.

Cuadro 3
Comparación entre los COSOP

	2020-2025	*2026-2031*
Eje principal	• Ampliación de escala y transición de los programas	• Consolidación de iniciativas en territorios específicos
Esferas de atención prioritaria	• Seguridad alimentaria y nutricional • Productividad y capacidades institucionales • Transición de la protección social a la inclusión productiva • Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos	• Acceso a los mercados y la financiación a través de la tecnología y promoción de la preparación del ecosistema para la inversión del sector privado • Resiliencia de los productores y los ecosistemas • Promoción de bienes públicos globales • Generación de información empírica, gestión de los conocimientos, asociaciones
Innovación	• Enfoques de intervención territorial y diálogo sobre políticas	Tecnologías de la información y las comunicaciones, soluciones digitales, marcos de financiación y participación del sector privado
Cooperación Sur-Sur y triangular	• Desarrollo territorial y creación de capacidad	• Doble función como proveedor y receptor • Marcos eficaces para el acceso a los mercados y la inclusión de las mujeres y los Pueblos Indígenas

A. Teoría del cambio del COSOP

30. Como ya se ha señalado, **México enfrenta dificultades vinculadas a la baja productividad agrícola, la dependencia de la importación de cereales básicos, la fragmentación de las unidades de producción, la alta dependencia de intermediarios y la escasa adopción de tecnologías,** todos factores que se ven agravados por la vulnerabilidad climática. Estas limitaciones se combinan con el limitado acceso a los servicios financieros, especialmente por parte de los pequeños productores, las mujeres y los Pueblos Indígenas, así como con los desafíos institucionales relativos a la coordinación intersectorial y el principio de no adicionalidad en la financiación externa.

31. **El COSOP prevé las siguientes tres vías interrelacionadas**: i) aumentar la productividad de los pequeños y medianos productores, así como su escala de producción y acceso a los mercados, promoviendo el valor económico y ambiental de bienes públicos globales como la agrobiodiversidad, la adopción de la tecnología, la innovación y los acuerdos de comercialización directa; ii) promover la resiliencia de los productores y los ecosistemas naturales, junto con bienes públicos globales como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la degradación del suelo, mediante inversiones en la producción, restauración y conservación con un enfoque territorial; el fortalecimiento de la gobernanza local; y la adopción de prácticas climáticamente inteligentes; y iii) fortalecer el empoderamiento de las mujeres y los Pueblos Indígenas mediante intervenciones diferenciadas que incluyan instrumentos económicos y financieros específicos, actividades de creación de capacidad y la prestación de apoyo para la elaboración de políticas y el intercambio de experiencias de éxito.

32. Las vías i) y ii) se reforzarán mutuamente gracias a la estrecha relación que existe entre la productividad agrícola sostenida y los esfuerzos para restaurar los suelos degradados, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fortalecer la resiliencia de los pequeños productores a las perturbaciones. La vía iii) garantizará

la contextualización y diferenciación de las iniciativas realizadas en el marco de las vías i) y ii) a fin de incluir a las mujeres y los Pueblos Indígenas, promoviendo actividades específicas de inclusión para estos grupos.

33. **Estas vías se sustentarán en el fortalecimiento de las instituciones rurales**, especialmente en lo que respecta a sus capacidades e instrumentos de coordinación. En este sentido, las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular pueden desempeñar una función clave para subsanar la falta de conocimientos; para la generación continua de información empírica, el acceso a ella y su uso en la toma de las decisiones; y para la creación de arquitecturas financieras innovadoras a fin de movilizar recursos adicionales, respetando al mismo tiempo la norma presupuestaria de no adicionalidad de México.

34. **SI** los pequeños y medianos productores, especialmente las mujeres y los Pueblos Indígenas, reciben asistencia técnica específica, establecen asociaciones, tienen acceso a la financiación y a herramientas innovadoras para mejorar su productividad, pueden acceder a los mercados y mejoran su capacidad para adaptarse a los riesgos; y **SI** todo esto cuenta con el apoyo de una labor coordinada entre instituciones rurales que pueden acceder a financiación adicional y basada en información empírica y una gestión adecuada de los conocimientos; **ENTONCES** las comunidades rurales más vulnerables podrán aumentar su soberanía alimentaria y mejorar su resiliencia y su inclusión social, económica y financiera.

35. Las **hipótesis que sustentan la teoría del cambio** se basan en la estabilidad macroeconómica y social que sigue presentando el país, así como en la apertura del Gobierno a la financiación externa.

B. Meta general y objetivos estratégicos

36. La meta del COSOP consiste en **profundizar y fortalecer las iniciativas** encaminadas **a promover la soberanía alimentaria, la resiliencia y la inclusión social, económica y financiera de las comunidades rurales vulnerables en los estados del sur de México**.

37. En el marco de este COSOP, se perseguirán los tres objetivos estratégicos indicados a continuación:

38. **Objetivo estratégico 1. Mejorar la capacidad de producción y el acceso a los mercados por parte de los pequeños y medianos productores rurales que participan en las cadenas de valor prioritarias.** La labor del FIDA ayudará a fortalecer los marcos de asistencia técnica, como las escuelas de campo, incorporando tecnologías y soluciones digitales a fin de aumentar la productividad, la sostenibilidad, la adición de valor y la calidad de los productos, con miras a valorizar la agrobiodiversidad y mejorar el acceso a los mercados y la financiación. También se prestará apoyo a las iniciativas orientadas a mejorar el grado de preparación del ecosistema para la participación del sector privado a fin de lograr cadenas de suministro cortas y acuerdos de comercialización directa con empresas de referencia, cuando sea posible, al tiempo que se garantiza la calidad, la trazabilidad y unos precios justos. En el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular, se promoverán intercambios con países que posean sistemas de comercialización eficaces.

39. **Objetivo estratégico 2. Promover la resiliencia de los productores rurales y los ecosistemas naturales.** El COSOP ayudará a mejorar la resiliencia climática de los sistemas de producción y la base de recursos naturales de los servicios ecosistémicos mediante prácticas de agricultura sostenible y agrosilvicultura centradas en la restauración y conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios. Además, las inversiones productivas contribuirán a diversificar los ingresos, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y restaurar los suelos degradados. Se prestará especial atención a la adopción de

sistemas de información, tecnologías y prácticas climáticamente inteligentes. En colaboración con instituciones públicas, privadas y de los Pueblos Indígenas, el COSOP apuntará a fortalecer la gobernanza local para la toma de decisiones de inversión en los territorios, elaborar productos del conocimiento y generar información empírica y oportunidades de cooperación Sur-Sur y triangular.

40. **Objetivo estratégico 3. Fortalecer la inclusión social y económica de las mujeres y los Pueblos Indígenas y fomentar sus capacidades financieras.** El COSOP reforzará la capacidad de las mujeres y los Pueblos Indígenas para mejorar su participación en las cadenas de valor de la agricultura, la silvicultura y la agrosilvicultura y desarrollar empresas sostenibles en ámbitos como la artesanía y el ecoturismo. Se establecerán asociaciones para promover servicios y productos financieros diferenciados y para impartir educación financiera aplicando metodologías basadas en la tecnología y enfoques innovadores como las ciencias del comportamiento, en particular para fomentar el uso de las remesas para fines de generación de ingresos. También se prestará apoyo a las políticas públicas y las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular para promover el reconocimiento del valor de la economía del cuidado en las zonas rurales y destinar financiación a ella, y para subrayar la importancia del consentimiento libre, previo e informado y los conocimientos ancestrales.

41. **Los tres objetivos estratégicos se beneficiarán de los esfuerzos realizados para promover los bienes públicos globales,** como la conservación de la agrobiodiversidad (objetivo estratégico 1), la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (objetivo estratégico 2), la restauración de los suelos degradados (objetivo estratégico 2) y la promoción de los conocimientos tradicionales y ancestrales (objetivo estratégico 3).

Sostenibilidad

42. La sostenibilidad del COSOP se derivará del fortalecimiento de las asociaciones con agentes clave del ámbito público y del desarrollo y de las nuevas colaboraciones con el sector privado y la sociedad civil, que acelerarán la reducción de las desigualdades. Se generará información empírica empleando las mediciones y los conocimientos obtenidos a fin de hacer un seguimiento de los avances, detectar deficiencias y orientar las decisiones sobre las políticas públicas.

Ampliación de escala

43. El COSOP tendrá por finalidad ampliar la escala de las innovaciones procedentes de los programas que financia el FIDA, especialmente metodologías para fortalecer la gobernanza local, la coordinación interinstitucional y la adopción de tecnología mediante programas del Gobierno, los bancos de desarrollo y el sector privado. Se recurrirá a la cooperación Sur-Sur y triangular como medio estratégico para aprovechar las experiencias en el ámbito del desarrollo rural en México y facilitar el acceso a soluciones mundiales pertinentes.

Cuadro 4
Objetivos estratégicos del COSOP

Principal prioridad de desarrollo	*Instituciones implicadas*	*Dificultades de la reforma de las políticas*	*Intervenciones propuestas*
Objetivo estratégico 1	Ministerio de Agricultura Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Nacional Financiera (NAFIN) Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	• Falta de espacios de coordinación interinstitucional • Escasez de infraestructura, capacitación, acceso a la información y servicios para la venta directa a mercados locales	• Proyecto Agricultura y Biodiversidad en México (AgribioMex) • Financiación para el clima destinada al café y el cacao • Labor conjunta con los FIRA e intermediarios financieros para acceder a financiación

	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) Organismos de las Naciones Unidas Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) Diversas instituciones financieras Sector privado	• Presupuesto público y personal especializado insuficientes • Marcos reglamentarios que limitan la agilidad operacional de los recursos reembolsables • Políticas de inclusión financiera con escasa atención a las zonas rurales	• Asociaciones para la gestión de los conocimientos • Mesas redondas con el sector privado y posibles operaciones sin garantía soberana • Cooperación Sur-Sur y triangular para lograr experiencias de comercialización exitosas
Objetivo estratégico 2	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) SEMARNAT Ministerio de Agricultura FIRA Presidencia NAFIN AMEXCID Organismos de las Naciones Unidas Sector privado	• Falta de continuidad en las políticas de agrosilvicultura • Limitada estructuración territorial de los mecanismos de diálogo y coordinación interinstitucionales • Necesidad de generar información empírica acerca de los resultados y el impacto en relación con el medio ambiente y el clima	• Proyecto Cuenca Balsas • Proyecto AgribioMex • Operaciones en el marco de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13) • Labor conjunta con los FIRA para promover insumos orgánicos • Asociaciones con centros de conocimientos para generar información empírica • Cooperación Sur-Sur y triangular para intercambiar experiencias de éxito
Objetivo estratégico 3	Secretaría de las Mujeres Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Ministerio de Agricultura CONAFOR Presidencia AMEXCID Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) Gobiernos subnacionales FIRA Institución Financiera para el Bienestar (FINABIEN) Red de Pueblos Indígenas Slow Food Instituciones financieras Sector privado	• Conocimientos no especializados acerca de los instrumentos disponibles para las mujeres del medio rural • Necesidad de fortalecer las instituciones públicas encargadas de las cuestiones de los Pueblos Indígenas y las mujeres • Mayor apertura a los sectores privado y social de la economía	• Proyecto Cuenca Balsas • Operaciones en el marco de la FIDA13 • Donación de Slow Food • Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas (IPAF) • Diálogo sobre políticas • Educación financiera a través de empresas emergentes • Cooperación Sur-Sur y triangular para intercambiar experiencias de éxito

C. Grupo objetivo y estrategia de focalización

44. El FIDA orientará la labor hacia la población rural pobre que vive en los estados del sur y sureste del país, especialmente las mujeres, la gente joven, los afromexicanos y los Pueblos Indígenas. Teniendo en cuenta la experiencia y la

ventaja comparativa del Fondo, el COSOP dará prioridad a los pequeños y medianos productores que participan en programas productivos patrocinados por el Gobierno y que tienen la capacidad para incorporarse a las cadenas de valor[17].

45. La estrategia de focalización del COSOP incluirá estrategias de autoselección y selección directa. Estas estrategias se basan en un enfoque integrado que tiene en cuenta criterios sociales, la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad climática, partiendo de la zona actual de intervención y de conformidad con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan México y diversas políticas sectoriales. Mediante métodos participativos y la realización de consultas se garantizará que las soluciones propuestas tengan en consideración las necesidades y prioridades de los grupos objetivo.

IV. Intervenciones del FIDA

A. Instrumentos financieros

46. La financiación del FIDA se determinará en función de sus políticas internas de conformidad con el Marco de Transición y el acceso al Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM). El COSOP se centrará en acceder a recursos no reembolsables para el clima, el medio ambiente y otros recursos temáticos a modo de apalancamiento para la demanda del BRAM, y en promover estructuras de financiación combinada con el sector privado a mediano plazo, posiblemente con el apoyo de operaciones del FIDA sin garantía soberana.

B. Colaboración en el ámbito de las políticas nacionales

47. El COSOP fortalecerá la colaboración en el ámbito de las políticas nacionales por medio de lo siguiente i) la asociación con entidades públicas y privadas y con universidades para generar información empírica y gestionar los conocimientos, especialmente sobre cuestiones clave como la economía del cuidado y la inclusión financiera; y ii) el fortalecimiento de la capacidad de determinados funcionarios públicos y la mejora de la coordinación territorial a fin de mejorar la focalización, hacer un seguimiento de la ejecución, gestionar recursos procedentes de fondos verticales y subsanar las deficiencias en el acceso a los conocimientos y los servicios.

C. Fortalecimiento de las instituciones

48. El FIDA puede colaborar con las instituciones rurales de México mediante los tres enfoques complementarios siguientes: i) la contribución al fortalecimiento de la medición y sistematización de los resultados y la generación de información empírica para orientar las políticas públicas; ii) el apoyo al fomento de la capacidad que poseen los funcionarios de determinados organismos públicos para mejorar las estrategias diferenciadas, gestionar la financiación externa (especialmente los fondos para el clima) y prestar apoyo técnico; y iii) la promoción de vínculos interinstitucionales y mecanismos de diálogo regional para intercambiar mejores prácticas y aprovechar las experiencias internacionales.

D. Innovación

49. La innovación es un pilar central del COSOP. La labor se centrará en las tres esferas clave siguientes: i) la promoción de la alfabetización digital de los pequeños productores que reciben apoyo del FIDA para la producción y comercialización de sus productos, el acceso a la información y el fortalecimiento de su capacidad mediante, entre otras cosas, modelos predictivos basados en la inteligencia artificial, sistemas de seguimiento para la agricultura de precisión, la trazabilidad digital y la identidad digital con tecnología de cadenas de bloques; ii) la

[17] En el marco del programa Producción para el Bienestar, el Ministerio de Agricultura define a los pequeños productores como aquellos que gestionan parcelas de secano o de regadío de menos de 5 hectáreas, y a los medianos productores como aquellos que gestionan parcelas de secano de hasta 20 hectáreas. Estos productores dependen de la mano de obra familiar y se centran en los mercados locales, y su inclusión es coherente con la política de focalización del FIDA.

elaboración de marcos e instrumentos de financiación innovadora, especialmente a través de ventanillas de financiación vertical con y sin garantía soberana; y iii) el uso de enfoques innovadores, como las ciencias del comportamiento, para ayudar a elaborar productos pertinentes, diferenciados y contextualizados dirigidos a las mujeres y los Pueblos Indígenas. Se hará especial hincapié en incorporar los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en los procesos de innovación.

E. Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

50. El FIDA definirá asociaciones estratégicas e incorporará soluciones de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para el desarrollo a fin de ayudar a fortalecer la alfabetización digital de los grupos objetivo, sobre todo de los pequeños productores, las mujeres y los Pueblos Indígenas. Se determinarán soluciones de TIC para el desarrollo con miras a posibilitar el acceso a la tecnología, instrumentos financieros, insumos, servicios virtuales de extensión, predicciones climáticas y sistemas de alerta temprana, mercados, oportunidades de comercio electrónico y el seguimiento y la evaluación de los proyectos (véase el apéndice XII). Cuando corresponda, estas tecnologías se introducirán a través de los proyectos financiados por el FIDA en colaboración con instituciones clave.

51. Para hacer efectivas estas oportunidades, el COSOP combinará iniciativas piloto innovadoras, actividades virtuales de capacitación y medidas de difusión digital, estableciendo vínculos entre los proyectos y las políticas nacionales de digitalización rural, las incubadoras locales de empresas y los centros de innovación. Se forjarán asociaciones estratégicas con proveedores mundiales de tecnología, agentes nacionales y regionales dedicados a las tecnofinanzas y la agricultura digital, y asociados para el desarrollo que estén trabajando con la infraestructura rural digital.

F. Gestión de los conocimientos

52. La estrategia de gestión de los conocimientos del COSOP se basará en las recomendaciones de la EEPP y se centrará en la generación y el uso de información empírica y el acceso a ella. Tendrá por finalidad aprovechar y promover mejores prácticas y utilizar la información y los datos obtenidos en la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los proyectos. Esto contribuirá a la eficiencia y la eficacia de las actividades realizadas durante el período del COSOP, así como a la calidad y la pertinencia de las políticas y los programas públicos de desarrollo rural en México y a las posibilidades de que otros agentes de la cooperación internacional los apliquen a mayor escala.

G. Asociaciones estratégicas y cooperación Sur-Sur y triangular

Gobierno y sociedad civil

53. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Presidencia, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo han sido los asociados estratégicos del FIDA durante la etapa de diseño del COSOP, y el Fondo seguirá colaborando con estas instituciones en el futuro para alcanzar los objetivos del COSOP. La colaboración con el Ministerio de Agricultura posibilitará el desarrollo de innovaciones para mejorar la productividad y la comercialización en las cadenas de valor alimentarias prioritarias. El trabajo colaborativo con el banco mexicano de desarrollo Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) complementará estas iniciativas promoviendo la elaboración de nuevos productos financieros para financiar el acceso a innovaciones.

54. El FIDA trabajará estrechamente con las instituciones de México dedicadas al medio ambiente, en especial la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal, y contribuirá a los esfuerzos en torno a la

contribución determinada a nivel nacional, la adaptación al cambio climático y la reducción de la deforestación. La colaboración con la Secretaría de las Mujeres, la institución Financiera para el Bienestar (FINABIEN) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas será fundamental para el logro del objetivo estratégico 3.

55. Además, el FIDA colaborará con la sociedad civil por medio de las asambleas ejidales y con los gobiernos subnacionales y organizaciones de las comunidades locales en los distintos territorios donde operará. Se pondrá en contacto con organizaciones de silvicultura, uniones de ejidos y organizaciones de productores para fortalecer la coordinación entre, por una parte, los órganos encargados de coordinar las organizaciones comunitarias y, por otra parte, el Gobierno federal y los gobiernos locales.

Agentes del desarrollo

56. El FIDA dará prioridad a la colaboración con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo para aumentar el impacto, la visibilidad y la colaboración en el ámbito de las políticas en determinadas esferas, como el acceso a los mercados y la inclusión financiera.

57. El FIDA fortalecerá su colaboración con la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, participando en grupos temáticos y de resultados que se ajusten a la cartera ejecutada como parte del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2026-2031).

58. Asimismo, el Fondo procurará forjar asociaciones con universidades y centros de conocimientos para la generación de información empírica y la gestión de los conocimientos.

Sector privado

59. El COSOP propone una estrategia para la participación específica y oportuna del sector privado (véase el apéndice XI). **En el corto plazo, el FIDA se centrará en desarrollar ecosistemas rurales específicos seleccionando y reuniendo a agentes públicos y privados y reconociendo las necesidades comerciales.** Para ello, se asociará con instituciones locales que posean conocimientos especializados sobre la preparación de ecosistemas y mediante mesas redondas con el sector privado.

60. En los años posteriores, **el COSOP tratará de promover las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes), a las mujeres y a la gente joven en el marco de los programas con garantía soberana financiados por el FIDA mediante acuerdos directos con empresas de referencia, instituciones financieras y agentes de la esfera de la tecnología**. En las cadenas de valor prioritarias en los estados del sur de México, como las del café, el cacao, la miel y la silvicultura, el FIDA puede promover procesos de agregación, certificación, trazabilidad y digitalización que fortalecerán la participación de los pequeños productores en los mercados nacionales e internacionales.

61. **A mediano plazo, la labor se centrará en catalizar inversiones privadas mediante instrumentos de financiación innovadora**, que podrían contar con el apoyo de operaciones del FIDA sin garantía soberana y el acceso a las ventanillas del sector privado que poseen los fondos dedicados al clima y el medio ambiente. Se procurará invertir en fondos de impacto locales destinados a las mipymes que participan en las cadenas de valor seleccionadas o que dan prioridad a las mujeres y los Pueblos Indígenas.

Cooperación Sur-Sur y triangular

62. La cooperación Sur-Sur y triangular desempeña un papel clave como instrumento estratégico doble para aprovechar las experiencias de México en el ámbito del desarrollo rural y facilitar el acceso del país a soluciones mundiales pertinentes, maximizando así el impacto de las actividades que se realizarán en el futuro como

parte del marco de cooperación con el FIDA.

63. Se dará prioridad a las actividades de intercambio de conocimientos y difusión de mejores prácticas en la esfera del desarrollo rural con países de Centroamérica y el Caribe una vez analizadas las solicitudes recibidas a través del mecanismo de coordinación que se describe en el apéndice VII. Las futuras actividades relacionadas con la cooperación Sur-Sur y triangular incluirán diálogos técnicos y sobre las políticas centrados en el fomento de la capacidad de las instituciones, el desarrollo inclusivo e intercambios orientados a la transferencia de tecnología y soluciones basadas en información empírica que se ajusten al alcance del COSOP.

V. Ejecución del COSOP

A. Volumen y fuentes de las inversiones

64. Ya se han determinado los recursos correspondientes a la FIDA13, y los asignados en el marco de la Decimocuarta Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA14) se definirán con sujeción a los procedimientos internos y la posterior aprobación de la Junta Ejecutiva. Se prevé obtener cofinanciación de fondos dedicados al clima y el medio ambiente, organizaciones financieras internacionales, el Gobierno de México, el sector privado, entidades financieras y los participantes en los proyectos.

Cuadro 5
Financiación del FIDA y cofinanciación para los proyectos en curso y previstos
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

				Cofinanciación		
	Financiación del FIDA	*Fuente (BRAM)*	*Criterio de selectividad (COSOP)*	*Nacional*	*Internacional*	*Coeficiente de cofinanciación*
En curso						
Proyecto Cuenca Balsas	38,4		políticas e instituciones, innovaciones, bienes públicos globales, gestión de los conocimientos para fines de ampliación de escala	13,3*	39,5**	
Programado						
Operación en el marco de la FIDA13		45	políticas e instituciones, innovaciones, bienes públicos globales, gestión de los conocimientos para fines de ampliación de escala	20 (por confirmar)	20 (por confirmar)	
Operación en el marco de la FIDA14		35 (por confirmar)	políticas e instituciones, innovaciones, bienes públicos globales, gestión de los conocimientos para fines de ampliación de escala	Por confirmar	Por confirmar	
Total	**38,4**	**45**		**33,3**	**59,5**	**1:1,11**

* Gobierno de México y participantes directos en los proyectos.
** Fondo Verde para el Clima.

B. Recursos para actividades adicionales

65. La capacidad del FIDA para seguir actuando como depositario de financiación para el desarrollo será fundamental para este COSOP, especialmente a fin de hacer llegar a México recursos procedentes de fondos dedicados al clima y el medio ambiente. Por ejemplo, el proyecto AgribioMex en curso, financiado con una donación de USD 9 millones del FMAM, implementado por el FIDA y ejecutado por el Ministerio de Agricultura, contribuirá en gran medida a los objetivos del COSOP relacionados con la valorización de la agrobiodiversidad y el acceso a los mercados. El proyecto AgribioMex es el primer proyecto financiado por el FMAM que el Ministerio de Agricultura ejecuta directamente. También se estudiará la posibilidad de movilizar recursos para actividades relacionadas con, entre otras cosas, la cooperación Sur-Sur y triangular, la gestión de los conocimientos y la innovación.

C. Transparencia

66. El COSOP se ajustará a los sistemas de gestión financiera, auditoría y presentación de informes del Gobierno y el FIDA para garantizar que los procesos de adquisición y contratación se realicen adecuadamente y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público[18] y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de México, así como con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos y las disposiciones aplicables de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y sus modificaciones. El cumplimiento de la Ley General de México de Transparencia y Acceso a la Información Pública[19] garantizará la transparencia y la rendición de cuentas.

D. Gestión del programa en el país

67. El Director en el País, ubicado en la Oficina Regional del FIDA en Panamá, se encargará de gestionar el COSOP con el apoyo de especialistas temáticos y consultores nacionales e internacionales, incluida la entidad de enlace del país. El equipo del FIDA realizará misiones anuales de supervisión y proporcionará apoyo técnico, financiero, jurídico y para las adquisiciones y contrataciones durante todo el ciclo de ejecución del COSOP.

E. Seguimiento y evaluación

68. Para hacer el seguimiento de los avances y logros alcanzados en relación con el COSOP y evaluarlos se utilizará el marco de gestión de resultados (véase el apéndice I). Este marco integra la teoría del cambio en lo que respecta a la meta general, los efectos directos estratégicos y los productos previstos. El seguimiento de los resultados se realizará teniendo en cuenta los indicadores pertinentes. Por ejemplo, indicadores que permiten medir de manera diferenciada los resultados correspondientes a las mujeres y los Pueblos Indígenas, e indicadores específicos de cada proyecto que facilitarán el seguimiento de las prácticas de restauración y conservación de la biodiversidad y su incidencia en la reducción de las emisiones, de conformidad con las recomendaciones derivadas de la EEPP.

69. Se realizarán exámenes anuales del COSOP, así como un examen de mitad de período (examen de los resultados del COSOP) y una evaluación final (informe final del COSOP).

VI. Participación del grupo objetivo

70. El COSOP se diseñó teniendo en cuenta las consultas celebradas con partes interesadas del sector público y otros agentes estratégicos (véase el apéndice VI). Se llevó a cabo un diálogo intercultural inclusivo y pertinente desde el punto de

[18] Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión (2023).
[19] *Ibid.*

vista cultural para que las mujeres y los representantes de los Pueblos Indígenas —vinculados al Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA, el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas y el Proyecto Cuenca Balsas— pudieran expresar sus prioridades, necesidades y expectativas en cuanto a los pilares estratégicos del COSOP (véase el apéndice XIII). El COSOP promoverá un enfoque participativo, que incluirá a los participantes en los proyectos a través de plataformas de diálogo territoriales, consultas durante los procesos de diseño, la participación en el seguimiento y la evaluación, y la incorporación de mecanismos de presentación de quejas y reclamaciones.

VII. Gestión de riesgos

71. El COSOP presenta un riesgo considerable asociado a la vulnerabilidad de ciertos ecosistemas ante el cambio climático, lo que se mitigará por medio de los proyectos en curso centrados en inversiones resilientes. Además, algunas esferas presentan riesgos para la seguridad que podrían limitar la eficacia de las inversiones, así como el apoyo del FIDA para la ejecución y las responsabilidades fiduciarias relacionadas con la presupuestación, la gestión administrativa y las adquisiciones y contrataciones. Para afrontar estos riesgos, se promoverá el uso de instrumentos basados en sistemas de información geográfica, asociaciones locales sólidas, modalidades de supervisión remota y mecanismos de control alternativos.